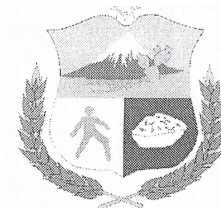


GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

Consejo Regional

CONVOCATORIA:



Por disposición del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Ingeniero **Lucio Simeón Mallma Cahuana**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificadorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 85° del Reglamento Interno del Consejo Regional: **Convoca a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a Sesión Extraordinaria a desarrollarse el día Jueves Treinta (30) de Enero del año 2020 a las 09:00 Horas**, el que se llevará a cabo en el Auditorium Micaela Bastidas (Segundo Nivel) de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac; sito en el Jirón Puno 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar el siguiente **punto de Agenda**:

- Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: **Aprobar** la Transferencia Financiera hasta por el Monto de **S/. 260,929.83, a favor de la Contraloría General de la República, destinada a Financiar la Contratación de los Servicios de Sociedades de Auditoría**, en el marco de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley 27785, modificada por la Ley 30742, Ley del Fortalecimiento de la Contraloría general de la República.

Abancay, 27 de Enero de 2020.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

LUCIO SIMEÓN MALLMA CAHUANA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

CÉSAR GAMARRA CANAVAL
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL